

Consejo Directivo de Asoenergía se pronuncia sobre anuncio del presidente Petro de asumir funciones de regulación en energía y gas, y sobre tarifas de energía

- *El Consejo Directivo de Asoenergía, indicó que “a pesar de avances en el sector, la raíz del problema en el mercado es que no hay suficiente expansión, y por tanto los precios marginales no son la mejor elección de formación de precio. El nivel del embalse agregado que se tiene como referencia en el estatuto de desabastecimiento es para activar los mecanismos de acción ante eventos de potencial desabastecimiento, y no debe ser usado en términos de ofertas competitivas en la bolsa, que debe reflejar costos variables según la regulación vigente. Se resalta que la generación térmica ya no es de respaldo para el sistema sino de operación continua. Por eso debe aplicarse condicionalmente un modelo de costo marginal hasta que se logre más expansión y se den las condiciones de restablecimiento del modelo de precios marginales”.*

Bogotá D.C., febrero 03 de 2023. Sobre el anuncio del presidente de la República, Gustavo Petro, de asumir las funciones de las Comisiones de Regulación, el Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales (Asoenergía), se permite informar a la opinión pública lo siguiente:

“Desde Asoenergía, entendemos que la institucionalidad permite que algunas funciones delegadas de la CREG puedan ser asumidas por el presidente y otras son asignadas directamente por la ley a la Comisión. En este contexto esperamos los actos que permitan verificar el alcance de este anuncio. Más allá de esta condición, es importante que se adopten de manera oportuna las decisiones que respondan y ajusten de manera técnica las variables que están llevando al incremento tarifario desmedido y a la falta de competencia en el Mercado de Energía Mayorista -MEM- en el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Estás deben ser aprobadas de manera expedita y son especialmente importantes: la actualización de un indexador equilibrado para las tarifas, el control de las pérdidas y la generación de seguridad, y fundamentalmente las señales para una expansión pronta y eficiente tanto de generación como de transmisión, sin olvidar tanto las expansiones en distribución, como la solución al problema de superación del nivel de corto circuito de

algunas subestaciones del STN indicadas en los planes de expansión de la UPME, que están retratadas y afectan profundamente la calidad del servicio.

Por otra parte, se continúan viendo precios de bolsa desbordados en algunas horas y se anota una defensa desde los generadores con argumentos parciales o desviados respecto al modelo de mercado energético en Colombia. En primer lugar, las tarifas son dinámicas y regionales y no pueden verse en una sola fotografía, sino en una senda de evolución. Dentro de este costo unitario tarifario, está el término de costos de generación, que traslada las compras de los comercializadores, entre contratos y exposición a bolsa. Esto debe reflejar los precios de mercado, y a pesar del nivel de contratación de los Comercializadores, sí se ven afectados por los precios de la bolsa plenamente en el tiempo. Esto por cuanto, los contratos de energía bilaterales son financieros, y están diseñados regulatoriamente para manejar el riesgo de volatilidad de los precios de la bolsa diaria, y no son un sustituto ni de formación de precios ni aseguran abastecimiento físico. La Bolsa por su parte es el mecanismo de formación de precios y asignación de cubrimiento de demanda total, y es el referente de precios de los contratos, y en ningún caso fue diseñada como un mecanismo de ajuste de picos de demanda.

La bolsa responde a un modelo de precios de ofertas con cierre de precio marginal que incluye la confiabilidad, que funciona siempre y cuando se tenga la suficiente y oportuna expansión para que genere precios eficientes y económicos; pero cuando la expansión, tanto de generación como de transmisión y de conexión no es oportuna, se genera un desequilibrio que hace que las plantas térmicas ya no sean solo de respaldo sino de cierre de precios constantemente. Así mismo, la reserva de agua individual en los embalses es menor y de más corta duración que la del embalse agregado del sistema energético, con la cual se compara frecuentemente. Por lo tanto, el riesgo de cada generador y de cada planta hidráulica es diferente, y la energía disponible y su confiabilidad asociada es también diferente e individual. El pago de confiabilidad debería evidenciar esta capacidad real de aporte y respaldo, y contemplarse la reserva energética no solo en días de embalsamiento sino en porcentaje de energía en términos de la demanda a abastecer.

El problema actual de las ofertas en la bolsa es que, dada una expansión no suficiente, oportuna y eficiente, el riesgo asociado en cada oferta de precios se basa en el riesgo del sistema y se tratan de igualar las ofertas hidráulicas con este escenario, cuando estas deberían competir y no tender a ser iguales implícitamente, dado que sus riesgos son diferentes y asociados a sus contribuciones particulares. Igualmente, la generación térmica ya no opera solo en momentos de hidrología crítica sino en periodos de abundancia de agua, por lo tanto, ya no es de respaldo sino de formación de precios recurrentemente y, por tal razón, mientras no se logre la expansión eficiente y oportuna, que está claramente influida por temas ambientales, sociales, económicos, y de responsabilidad, el modelo no opera eficazmente.

Concluimos que la raíz del problema del modelo sectorial es que como no hay suficiente expansión, los precios marginales no son la mejor elección de formación de precio. Por eso debe aplicarse temporal y condicionalmente un modelo de costo marginal hasta que se

logre más expansión y se den las condiciones de restablecimiento del modelo de precios marginales”. En este contexto, es que creemos deben incluirse los ajustes al modelo sectorial según lo anunciado.

() La Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales – ASOENERGÍA–, es un gremio que reúne a los principales consumidores de energía del país, empresas industriales y comerciales que están asociadas para propender por la participación informada, activa y efectiva de la demanda como parte fundamental del mercado energético. Está enfocada en realizar acciones que beneficien a los consumidores colombianos, buscando alcanzar un mercado eficiente que conlleve a una expansión eficiente y una oferta de energía a precios competitivos. Para este efecto hacemos propuestas de política, regulatorias y de control, basados en los análisis de la estructura, marco legal y regulatorio, esquemas tarifarios, y expansión; revisando el comportamiento de la energía eléctrica, el gas natural y demás gases combustibles, carbón y otros combustibles líquidos utilizados para producir energía (www.asoenergia.com)*